

Presidencia: Canadá

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL FORO DE COOPERACIÓN
EN MATERIA DE SEGURIDAD
(494ª sesión plenaria)**

1. Fecha: Miércoles 27 de septiembre de 2006

Apertura: 10.45 horas
Clausura: 11.50 horas

2. Presidenta: Sra. B. Gibson

3. Temas examinados — Declaraciones — Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL CURSO PRÁCTICO DEL FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA OSCE SOBRE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1540 (2004) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS

Presidenta, Federación de Rusia

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 6/06 (FSC.DEC/6/06) relativa al curso práctico del Foro de Cooperación en materia de Seguridad de la OSCE sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El texto de la Decisión se adjunta al presente Diario.

Presidenta (Anexo), Estados Unidos de América

4. Próxima sesión:

Miércoles 4 de octubre de 2006, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/500
27 de septiembre de 2006
Anexo

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

494ª sesión plenaria

Diario FCS N° 500, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Presidencia del FCS nombra, en régimen de rotación, al Teniente Coronel Gary Espinas y a la Sra. Diana Marvin, de la Delegación de los Estados Unidos de América, como coordinadores para el Curso Práctico del FCS de la OSCE sobre la Aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; el Curso Práctico tendrá lugar en Viena el 8 de noviembre de 2006. El Teniente Coronel Espinas y la Sra. Marvin actuarán en nombre de la Presidencia del FCS, y en cooperación con todas las delegaciones interesadas determinarán el orden del día, el horario y las modalidades de organización del Curso Práctico sobre la base del documento FSC.DEL/400/06 de 12 de septiembre de 2006. Como parte de la labor preparatoria, los coordinadores se reunirán periódicamente a título informal para recoger opiniones, ideas y demás información de las delegaciones de los Estados participantes. También serán responsables de mantener informado al FCS del desarrollo de los preparativos para el Curso Práctico.

494ª sesión plenaria

Diario FCS N° 500, punto 1 del orden del día

**DECISIÓN N° 6/06
CURSO PRÁCTICO DEL FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA
DE SEGURIDAD DE LA OSCE SOBRE LA APLICACIÓN DE LA
RESOLUCIÓN 1540 (2004) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
DE LAS NACIONES UNIDAS**

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Recordando la Decisión N° 7/05 del FCS relativa al respaldo otorgado a la aplicación efectiva de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en la que se decidía hacer un llamamiento a todos los Estados participantes para que dieran plenamente curso a la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a fin de que estuvieran preparados para examinar las medidas de apoyo adecuadas que cupiera prestar a los Estados participantes en orden a la puesta en práctica de dicha resolución,

Recordando también que la Decimotercera Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE en Liubliana había respaldado las medidas del Foro para contribuir a la aplicación de esa resolución,

Insistiendo en la necesidad de que los Estados participantes adoptaran medidas cooperativas para prevenir la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas, así como de sus sistemas vectores,

Reconociendo la importancia de promover la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante la elaboración de planes nacionales de aplicación, y subrayando la necesidad de que las naciones preparasen sus planes en 2007 según se sugería en el informe del Comité encargado de la aplicación de la resolución 1540, incluidas disposiciones para instituir y hacer cumplir medidas legislativas apropiadas,

Reconociendo que la OSCE, en estrecha coordinación con el Comité encargado de la aplicación de la resolución 1540 y siguiendo sus recomendaciones, puede dar un ejemplo para la comunidad internacional mediante una acción temprana encaminada a identificar las mejores prácticas o a recabar mejores medidas nacionales para poner en práctica la resolución, y procurando compartir sus experiencias con la comunidad general de expertos,

Refiriéndose al documento FSC.DEL/364/06, que brinda una base para continuar los debates acerca de la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas,

Decide organizar en Viena un curso práctico sobre la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el 8 de noviembre de 2006.